

## Presentación.

A lo largo de una dilatada trayectoria, la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud (SCS) ha venido trabajando en diversos ámbitos con el propósito principal de promover y proteger la salud de la población canaria y, en particular, la población escolar. Dentro de esta dirección, el colectivo infantil y juvenil representa una de las líneas estratégicas de actuación.

En este sentido, los centros escolares se han presentado como uno de los escenarios más propicios para el desarrollo de estrategias y programas orientados a la adquisición de hábitos de vida saludable. Por consiguiente, son varios los proyectos que se han realizado de manera específica sobre población infantil y juvenil centrados en la promoción de hábitos de alimentación, actividad física, y prevención de la obesidad, en línea con el Ministerio de Sanidad y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Coincidiendo con la estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS), en el año 2005 se inició un proyecto de educación nutricional, promoción de la actividad física y prevención de la obesidad denominado DELTA. Éste englobaba un conjunto de propuestas, materiales didácticos y estrategias, cuyo objetivo principal versó sobre la promoción de la alimentación saludable y la actividad física en un marco integral de promoción de la salud.

Posteriormente, en el año 2012, se inició un programa centrado en la intervención (Programa de Intervención para la prevención de la Obesidad Infantil -PIPO-), en coordinación con la Dirección General de Programas Asistenciales, y cuyo objetivo consistió en implicar a los ámbitos sanitarios, escolares, y al conjunto de las familias, en la toma de conciencia sobre la importancia de su participación en el mantenimiento de la salud. Paralelamente a la elaboración de este programa, se creó el protocolo para el “Abordaje de la Obesidad Infantil y Juvenil de Canarias” con la intención de homogeneizar las actuaciones en los centros de salud y lograr una mayor conciencia en la población entre ambos programas.

Seis años más tarde, y dada la elevada morbilidad y el gasto sanitario que generaba la obesidad, se originó el programa Alimentos a la Palestra (ALIPA) con el objetivo general de disminuir la prevalencia de obesidad, pero centrando el ámbito de actuación en los centros escolares y las familias.

En definitiva, gracias a estos esfuerzos, se ha trabajado incansablemente en vistas de prevenir y promocionar la adquisición de hábitos de vida saludable entre la población escolar mediante programas que inciden en el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Ahora, en la actualidad, el alumnado destina una cantidad elevada de tiempo en la escuela dada las particularidades de la educación. Este hecho condiciona que sean muchos los niños y niñas que realizan su comida principal en los centros escolares, aunque, también, se puede desarrollar el desayuno y la media mañana.

A este respecto, el comedor escolar se presenta, hoy en día, como un servicio educativo que atiende a la educación para la salud, alimentación e higiene, y educa para la responsabilidad, el ocio y la convivencia. Este servicio complementario a la enseñanza está ejerciendo para, además de ofrecer una alimentación saludable, conseguir una mejor organización y conciliación de la vida familiar y laboral.

Dada estas circunstancias, y teniendo en cuenta que la cantidad de niños y niñas que realiza la comida principal del día en el centro escolar va en aumento, se presenta esta **Guía de Comedores Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias** para normalizar y difundir las recomendaciones nutricionales que deben prevalecer en el ámbito escolar en esta comunidad.

Esta guía, elaborada por el Servicio de Promoción de la Salud en colaboración con el Servicio de Seguridad Alimentaria del SCS, y en consonancia con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, marcará las consideraciones técnicas que se deben aplicar y, a su vez, supervisar, en las programaciones de los menús escolares y de los alimentos ofertados en las máquinas expendedoras y en cafeterías ubicadas en los centros escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin duda alguna, este documento permitirá establecer y determinar, en base a las directrices nacionales y la evidencia científica disponible, los requisitos técnicos que deben prevalecer en los menús que se ofertan en el ámbito escolar de esta comunidad.

**José Juan Alemán Sánchez.**

Director General de Salud Pública.  
Servicio Canario de la Salud.  
Gobierno de Canarias.